



KONRAD
LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PEI

PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

K KONRAD
LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA



"UN COMPROMISO COTIDIANO CON
LA BUENA FE Y EL FUTURO"

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**
PEI

BOGOTÁ, D.C., 2017

CONSEJO SUPERIOR

JUAN ALBERTO ARAGÓN BATEMAN
FUNDADOR (Q.E.P.D.)

SONIA FAJARDO FORERO
FUNDADORA Y PRESIDENTE

LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO
VICEPRESIDENTE

JUAN SEBASTIÁN ARAGÓN TRIANA
MIEMBRO PERMANENTE

LINA URIBE CORREA
RECTORA

CARLOS PEREIRA VARGAS
RUBÉN ARDILA ARDILA
PATRICIA VALENCIA POSADA
DALIA GUERRERO DE MOLINA
MIEMBROS

MARTHA DEL ROSARIO PEÑA SARMIENTO
REPRESENTANTE DE EGRESADOS

CLAUDIA ISABEL PARRA OCAMPO
REPRESENTANTE DE DOCENTES

MARIA ALEJANDRA CABALLERO MORA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
SECRETARIO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NO. 06 (JUNIO 29 DE 2017)

Por el cual se modifica el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

El Consejo Superior de la mayúscula **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en particular de las que le asigna el artículo 28 de los Estatutos de la Fundación y,

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional.

Que mediante acuerdo 02 del 20 de marzo de 2015 se ratificó y adoptó el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que es necesario incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) la Misión y Visión Institucional modificada mediante Acuerdo número 13 de 2015, por medio del cual se expidió el Plan de Desarrollo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

ACUERDA ARTÍCULO PRIMERO

Incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz La Misión y la Visión Institucional aprobadas en el plan de desarrollo, así:

Misión: La Fundación Universitaria Konrad Lorenz se dedica a la enseñanza, generación y difusión del conocimiento científico y cultural; está abierta a las principales corrientes del pensamiento y del conocimiento universal y es de su interés desarrollar la investigación con la finalidad desinteresada de contribuir al avance de la ciencia, las disciplinas y la solución de problemas de la sociedad.

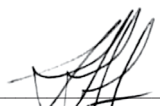
La institución fundamenta su ordenamiento formal y su acción cotidiana en los principios de la tolerancia y el respeto por la dignidad de las personas, por sus derechos y por el conjunto de valores que hacen posible la convivencia y la comunicación civilizada.

Visión: la Fundación Universitaria Konrad Lorenz será un modelo Institución de Educación Superior para Colombia reconocido por su alta calidad académica y científica en un entorno globalizado como respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea.

Su modelo educativo estará basado en la permanente incorporación y actualización de tecnologías para el cumplimiento de su misión con un enfoque de formación científica y orientado a formar ciudadanos cosmopolitas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de junio de 2017.



Luis Fernando Fajardo Forero
Vicepresidente del Consejo Superior



Andrés Ramírez Bueno
Secretario del Consejo superior

DIRECTIVAS

SONIA FAJARDO FORERO
PRESIDENTE

LINA URIBE CORREA
RECTORA

ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS
VICERRECTOR ACADÉMICO

LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO
ASESOR DE RECTORÍA

CLAUDIA CONSUELO CAYCEDO ESPINEL
DECANA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARLOS ALBERTO DÍEZ FONNEGRA
DECANO, FACULTAD DE MATEMÁTICAS E INGENIERÍAS

JANITZA ARIZA SALAZAR
DECANA, ESCUELA DE NEGOCIOS

MARITHZA CECILIA SANDOVAL ESCOBAR
DECANA, ESCUELA DE POSGRADOS

JOSÉ ANTONIO JAIME ESCOBAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

YADIRA BLANCO JIMÉNEZ
DIRECTORA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

The background features a collage of images. The top left shows a close-up of two male students in a classroom, one writing and the other looking on, with a yellow-green tint. The bottom right shows a multi-story building with a pinkish-red tint, featuring a sign that reads 'KOMRAD LORENZ FUNDACIÓN EDUCACIONAL'.

TABLA DE CONTENIDO

- 10 **PRÓLOGO**
- 13 **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**
- 16 **NATURALEZA Y CAMPO DE ACTUACIÓN**
- 17 **MISIÓN INSTITUCIONAL**
- 18 **VISIÓN INSTITUCIONAL**
- 20 **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**
 - LA INVESTIGACIÓN*
 - LA DOCENCIA*
 - El Estudiante
 - El Cuerpo Docente
 - La Autoevaluación
 - Académica
 - Los Recursos de Infraestructura
 - El Apoyo Administrativo
- 28 **EL SERVICIO A LA COMUNIDAD**
- 31 **LA COMUNIDAD EDUCATIVA**
- 34 **BIENESTAR**
- 36 **INTERNACIONALIZACIÓN**



Equipo de directivos y colaboradores de la Konrad Lorenz

PRÓLOGO

Un conjunto de factores históricos confluye y determinan la necesidad de que nuestra Institución haga un “alto en el camino”, para reflexionar sobre sí misma, evaluar su desarrollo a lo largo de estos años de existencia y trazar los caminos que la orienten hacia el futuro. Se trata de una reflexión que incorpora elementos evaluativos que deben orientarse tanto para ahondar en aspectos de la Institución, en sus funciones y procesos, así como de su papel hacia el entorno, que es a la vez social e histórico. Las dos evaluaciones (la interna y la externa) están estrechamente relacionadas y tocan directamente con lo que, a juicio de sus fundadores, es la esencia de su existencia como institución de educación superior, así como su pertinencia social.

En los años de existencia de la Institución han ocurrido cambios profundos en todos los órdenes. El progreso científico y tecnológico ha desbordado todas las predicciones y ha generado transformaciones de una significación aún desconocida en la sociedad; en su organización política, social, económica e ideológica. Basta señalar el desarrollo de la informática, el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los avances en biología, física y matemáticas, entre otras áreas del conocimiento.

La intensidad de la globalización, la circulación dinámica de bienes, personas y del conocimiento, la creación de grupos de países que se reorganizan comercial y económicamente, el renacimiento de regionalismos y de ideologías fundamentalistas que propician la disgregación y la proliferación de códigos morales que sectarizan a la sociedad, en su conjunto, nos describe una situación de incertidumbre ideológica y socioeconómica en el mundo actual. A ella se suma un evidente robustecimiento del concepto de derechos humanos, la reivindicación de las libertades e individualidades, así como la orientación a condiciones y oportunidades igualitarias de las personas en la sociedad y de una conciencia por el cuidado

del ambiente. Por todo esto es necesario reinscribir la educación superior como un bien social que lleva sobre sus hombros la tarea de superar la incertidumbre, iluminando los caminos del futuro. En este contexto mundial se encuentra nuestro país, con profundas cicatrices que le ha dejado la violencia y el envejecimiento social, que trae consigo la corrupción, la pobreza y el debilitamiento continuo de un Estado que, a todas luces, requiere una renovación profunda.

Toda esta situación hace necesario detenerse para repensar el quehacer institucional, su misión, su visión y su inserción en el medio social. Se trata, en verdad, de una tarea muy grande en la que deben participar todos los estamentos universitarios, de acuerdo con los problemas que les correspondan. Desde luego, no se trata de comenzar de cero. La Fundación Universitaria Konrad Lorenz inició labores basándose en un proyecto educativo muy completo. Allí se registró su misión, así como las metas y objetivos de cada una de las unidades académicas, al igual que se especificaron la estructura académico- administrativa y las funciones y reglamentos que han regido su funcionamiento.

Desde un comienzo se estableció el Departamento de Evaluación Académica, ahora Oficinas de Información y Evaluación Institucional, y de Autoevaluación y Acreditación, adscritas al Departamento de Aseguramiento de la Calidad, así como el Comité de Currículo y el Consejo Académico, organismos encargados de evaluar el desempeño académico y de introducir los cambios necesarios para mejorar constantemente la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se puede afirmar el logro de importantes objetivos tales como la conformación de un cuerpo docente y administrativo calificado que ha permitido la constitución de comunidades académicas y científicas en interacción con otras, tanto nacionales como internacionales; la dotación de laboratorios especializados para la docencia y la investigación, el desarrollo de una biblioteca y una hemeroteca, cada vez más robustas y con mayor crecimiento en recursos electrónicos; el diseño de aulas virtuales como apoyo a la actividad académica presencial, la adquisición y dotación de salas de cómputo y aulas que incorporan tecnología, así como la apropiación de ésta para los procesos de enseñanza-aprendizaje y para los procesos investigativos, administrativos y de servicio a la sociedad.

A pesar de todo ello, los retos que nuestra circunstancia histórica le han creado a la Institución parecieran que nos obligan a comenzar de nuevo, rediseñándolo todo, en función de la adaptación a un futuro próximo que ya traza sus coordenadas básicas y anuncia un mundo que desconocemos. Parece así adquirir realidad la proposición de Alvin Toffler para quien el hombre contemporáneo, a diferencia de sus antecesores, está más determinado por el futuro que por el pasado. La dinámica de producción de conocimiento científico y tecnológico impone a las Instituciones de Educación Superior nuevos retos como son los de internacionalización que implica programas académicos actualizados y adaptados a las tendencias de formación

en el mundo y comunidades académicas más conectadas y abiertas a entornos multiculturales. Las autopistas de la información y las tecnologías de la información y comunicación permiten vislumbrar una profunda reestructuración de los distintos sectores de la sociedad y especialmente de la educación. El avance científico en todos los órdenes se acelera constantemente, haciendo más rápida la desactualización de los conocimientos y la obsolescencia de las tecnologías. Estas y otras predicciones de perfiles, a veces ominosos del futuro, nos han obligado a preguntarnos sobre las premisas de las que hay que partir para repensar la Institución y trazar las líneas de su desarrollo. Y aquí encontramos que no todo es deleznable. Nuestra Institución se fundamentó, al crearse, en un conjunto de principios y valores que no sólo siguen válidos, sino que su importancia es cada vez más grande e iluminadora. A ellos nos referiremos al hablar de los “principios” que rigen nuestros estatutos y al reformular nuestra misión. Igualmente, en el recorrido de nuestra historia, hemos logrado, como ya se dijo, experiencia, metas y objetivos que deben fundamentar la planeación de nuestro desarrollo.

Así, pues, partimos de un conjunto de principios, valores, experiencias y logros, sobre cuya base seguimos construyendo nuestro futuro. Es indudable, también, que es necesario introducir correctivos, plantear nuevas metas y objetivos y modernizar nuestros procesos y procedimientos institucionales para adaptarnos a la velocidad de los cambios y liderar, como es nuestro propósito, la conformación de la universidad del mañana.

Este documento institucional retoma los principios en los cuales se fundamentó la creación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, para analizarlos, desplegar sus significados como constitutivos de su razón de ser, de su filosofía, y reformular la Misión, la Visión y el Plan de Desarrollo Institucional.

Este trabajo tiene como objetivo principal dar origen a un gran movimiento de la comunidad académica alrededor de la misión, metas y objetivos institucionales y lograr así, a través del análisis, la crítica y el compromiso de los diversos estamentos, expresados a través de los canales, previstos en los reglamentos, su participación en la construcción de nuestro futuro inmediato y mediano.



Sonia Fajardo Forero y Juan Alberto Aragón Bateman, Fundadores.

PRINCIPIOS

INSTITUCIONALES

Desde sus inicios en 1981, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz se ha regido bajo unos principios institucionales establecidos en sus estatutos, misión y visión institucional. La declaración de principios de los fundadores, se encuentra consignada en el Capítulo I de los Estatutos de la Institución. Estos principios son una expresión de la filosofía que rige las actividades y la existencia de la Institución.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz tiene entre sus objetivos supremos el servicio a la sociedad y su actividad está orientada, por lo tanto, a la reafirmación de los valores esenciales de la nacionalidad, a la promoción del desarrollo científico, tecnológico y humanístico de los colombianos, a la búsqueda de soluciones sociales que permitan una mayor extensión del bienestar individual y colectivo, así como a la protección, conservación y aprovechamiento del medio ambiente, condición esencial de todos los anteriores objetivos.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz rige sus acciones por los principios fundamentales de la tolerancia, la libertad académica, de investigación, de aprendizaje y de cátedra, dentro del respeto a la constitución, a la ley, a la ética y al rigor científico.

El carácter de función social que la Fundación ha elegido como uno de sus objetivos supremos implica que quienes lo integran: directivos, docentes, estudiantes y administradores, deben regir su conducta por principios éticos que garanticen el respeto a los valores del hombre y de la sociedad y contraen la obligación de servir a la comunidad.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz, como resultado de sus objetivos humanos y sociales, está abierta a todos los pueblos del mundo, a sus diversas fuerzas sociales, a todas las manifestaciones de la cultura y el arte, así como a los avances del conocimiento científico y tecnológico.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz entiende que uno de los caminos básicos para encontrar soluciones sociales válidas está en la investigación científica, tecnológica y cultural. La investigación, por lo tanto, es una de las coordenadas básicas, al lado de la docencia, de su actividad académica.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz entiende que la evaluación académica, dentro del campo general de la investigación científica, constituye el camino más seguro para el constante mejoramiento de su propia actividad académica. Por lo tanto, la evaluación académica y la autoevaluación institucional en todos los planos de su acción, constituye una de las actividades fundamentales de nuestra Institución.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en cumplimiento de sus objetivos, asume como uno de sus parámetros curriculares el estudio sistemático y la búsqueda de soluciones para los problemas de la sociedad y de los colombianos.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz tiene como uno de los objetivos fundamentales de todos sus programas académicos, la formación en sus estudiantes de un espíritu crítico, así como el desarrollo de sus capacidades intelectuales y morales, como vía para su perfeccionamiento personal y social.

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz, dentro del respeto a la constitución y la ley, es autónoma para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas

y administrativas, crear y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, arbitrar y aplicar sus recursos para su misión social y su función institucional.

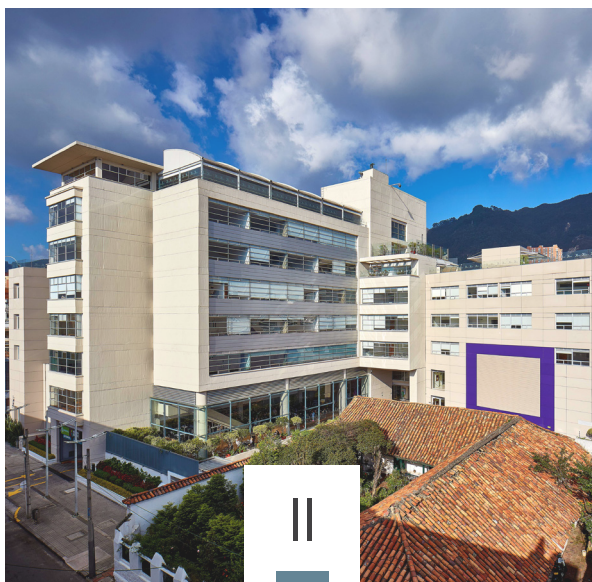
Adicionalmente, los estatutos y reglamentos de la Institución determinan que, quienes se formen en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, no podrán ser discriminados por razones de raza o etnia, sexo, género, credo, nacionalidad, condición socioeconómica, afiliación política o religiosa, o por cualquier otra característica o atributo. Bajo esta premisa, si bien se respetan las diversas ideologías, la Institución no impone ninguna y rechaza cualquier interpretación o explicación definitiva o fundamentalista de la realidad social, como orientadora de su acción científica, académica o social. Por el contrario, es de su naturaleza la formación y desarrollo de una comunidad académica caracterizada por los espacios para la libre argumentación y contradicción de las ideas, en el contexto del rigor científico y del respeto por las diferencias de conceptos e ideologías, con la única limitación de rechazar las actitudes o ideologías que contradigan el espíritu de tolerancia, seriedad académica y de respeto por la dignidad de las personas.

La Institución promueve la formación de personas de juicio libre y crítico, cultiva en ellas el comportamiento ético, el respeto por la libertad y la dignidad de los otros y de ellas mismas, por la tolerancia, la justicia y la democracia. Igualmente inculca en ellas la conciencia respecto al ambiente, de su fragilidad y de la necesidad imperiosa de respetarlo y conservarlo.

Desde el punto de vista de los niveles de formación, la Institución educa para el desarrollo de profesionales e investigadores caracterizados por su alto nivel científico, por el rigor metodológico y por la ética profesional y científica, con un claro compromiso social expresado en su formación para la solución de problemas del individuo o de la comunidad, desde la perspectiva de su disciplina o profesión.

En el plano pedagógico, la Institución tiene como meta la excelencia, meta que exige una actividad permanente de autoevaluación, de investigación y de búsqueda de enfoques pedagógicos que permitan mejorar de manera permanente los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Institución es autónoma, en el marco de la constitución y la ley, para fijarse las metas y objetivos que permitan la realización de su misión, en los planos científicos, académicos, administrativos y financieros.



NATURALEZA

Y CAMPO DE ACTUACIÓN

En el Capítulo II de los Estatutos de la Institución se establece la naturaleza jurídica, nacionalidad, domicilio y duración. La Fundación Universitaria Konrad Lorenz es un establecimiento de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, dotado de personería jurídica, autonomía académica y administrativa y patrimonio independiente.

La Institución tiene domicilio principal en Bogotá D.C., pero podrá establecer sedes o seccionales en otras ciudades del país, de acuerdo con las normas legales vigentes. La Fundación tiene una duración indefinida. La Institución adelanta programas de formación universitaria y formación avanzada o de postgrado, y desarrolla programas en todos los campos de acción de la educación superior, con sujeción a la legislación vigente y a los principios que rigen a la Institución.



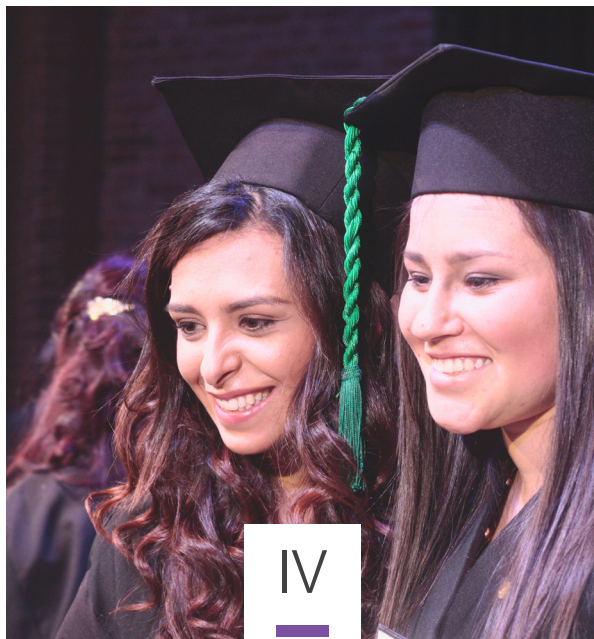
MISIÓN

INSTITUCIONAL

Con base en los Principios que rigen el deber ser y el quehacer institucional, enunciarnos la Misión de nuestra Institución:

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz se dedica a la enseñanza, generación y difusión del conocimiento científico y cultural; está abierta a las principales corrientes del pensamiento y del conocimiento universal y es de su interés desarrollar la investigación con la finalidad desinteresada de contribuir al avance de la ciencia y de las disciplinas, y a la solución de los problemas de la sociedad.

La institución fundamenta su ordenamiento formal y su acción cotidiana en los principios de la tolerancia y el respeto por la dignidad de las personas, por sus derechos y por el conjunto de valores que hacen posible la convivencia y la comunicación civilizada.



VISIÓN

INSTITUCIONAL

Entendemos la visión como la proyección de la Institución a largo plazo; nos indica la situación futura a la que queremos llegar y tiene el propósito de orientar los planes estratégicos de la Fundación. La Visión está profundamente ligada a la Misión y a los principios que conforman el ethos de nuestra Institución. La formulamos a partir de la realidad actual de nuestra situación y de nuestro país, así como a partir de lo que consideramos las líneas que estructuran el devenir social, científico y educativo del mundo. Se trata, pues, de planear en forma realista la inserción de nuestra Institución en el futuro nacional e internacional. Es el producto de discusiones participativas de la comunidad Konradista en el proceso de definición del Plan de Desarrollo 2016-2020.

En este sentido, nuestra visión institucional ha sido definida así en el año 2016:

La Fundación Universitaria Konrad Lorenz será un modelo de Institución de Educación Superior para Colombia reconocido por su alta calidad académica y científica en un entorno globalizado, como respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea.

Su modelo educativo estará basado en la permanente incorporación y actualización de tecnologías para el cumplimiento de su misión, con un enfoque de formación científica, y orientado a formar ciudadanos cosmopolitas.

Los planes estratégicos que de la visión institucional se deriven, serán sometidos a evaluaciones periódicas, a correcciones y reformulaciones, de acuerdo con las circunstancias que se presenten, pero sin perder el “norte” que esta visión expresa en lo esencial.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

En una institución como la nuestra el Proyecto Educativo Institucional constituye, en realidad, una forma de retomar su historia a partir de las líneas o parámetros en que se ha fundamentado para volver la mirada hacia el presente y el futuro con el propósito de examinar la coherencia de lo logrado con los principios que constituyen su misión, introducir los correctivos necesarios y elaborar un plan de desarrollo en consonancia con sus ideales, con sus metas y objetivos.

Así concebido, el PEI se convierte en el enunciado general que concreta la misión y la enlaza con los planos de desarrollo institucionales, es decir, enuncia los planos fundamentales de acción institucional a través de los cuales se realiza la misión y se le da sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo.

El presente Proyecto Educativo Institucional fue actualizado en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2016-2020. Los planes de acción institucional establecidos por los fundadores, se mantienen y actualizan. Ellos son la investigación, la docencia y el servicio a la comunidad. Como apoyo a estos planos de acción se encuentra la comunidad educativa.



INVESTIGACIÓN

Es posible definir a las instituciones de educación superior como instituciones dedicadas a la generación, enseñanza y difusión del conocimiento. Pero, ¿qué conocimiento? En realidad, las posibilidades de denominación o clasificación del conocimiento son sumamente numerosas y abordarlas aquí nos conduciría a un debate innecesario para los efectos de este documento. Institucionalmente privilegiamos el conocimiento científico, en el sentido de las ciencias empírico-analíticas y de las ciencias formales; y el conocimiento cultural. Más adelante definiremos el concepto de “conocimiento cultural”, tal como lo manejamos en nuestro contexto.

La investigación, como generadora del conocimiento científico, es uno de los parámetros fundamentales de nuestro quehacer universitario. Y ha sido y seguirá siendo objeto de una política cuyos lineamientos generales son:

- a.** *La investigación no tendrá límites de naturaleza ideológica, política o de cualquier índole, distintos a aquellos propios del rigor metodológico que exige cada una de las ciencias y disciplinas.*
- b.** *La adscripción a los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología de Colciencias.*
- c.** *La generación de capacidades investigativas que permitan el diálogo disciplinar, interdisciplinar, intra e interinstitucional que redunden en la promoción y financiación de la investigación.*
- d.** *El establecimiento de Programas de Investigación que integren el espíritu investigativo de los Centros, las Líneas y los Grupos de Investigación e Innovación.*
- e.** *La articulación entre los Proyectos de Investigación respecto a las Líneas de Investigación en coherencia y los ejes curriculares de los programas a los cuales están adscritos, de cara las realidades sociales y profesionales del entorno.*
- f.** *El reconocimiento público a los actores cuyos productos y desarrollo investigativo sean validados como de alta calidad a través de un sistema institucional de incentivos a la investigación e innovación.*

La política de investigación enunciada tiene los siguientes objetivos:

- a.** *Contribuir a la producción de nuevo conocimiento, tanto de carácter teórico como práctico.*
- b.** *Aportar en la actualización de los diferentes planes de estudio a través de estrategias de realimentación curricular que permitan ponerlos en vanguardia, respecto a los avances de la disciplina y los resultados propios de la investigación desarrollada en el ámbito institucional.*
- c.** *Hacer visible los desarrollos científicos y tecnológicos a través de estrategias que permitan la apropiación social del conocimiento en comunidades especializadas y no especializadas.*
- d.** *Estimular y promover en los estudiantes actitudes y habilidades asociadas a la labor investigativa que les permitan acercarse de modo reflexivo y metódico a los problemas del conocimiento, proceder sistemáticamente en la búsqueda y construcción del conocimiento e implementar crítica y creativamente los saberes científicos y profesionales a nuevas situaciones o contextos.*



DOCENCIA

La docencia es otro de los planos fundamentales de acción institucional. Está profundamente interrelacionada con la investigación y el servicio a la sociedad, tanto que sus objetivos generales se enuncian con base en estas funciones y en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde un punto de vista general, la docencia tiene en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz las siguientes finalidades:

- a.** *En los programas de pregrado, la formación de profesionales.*
- b.** *En las especializaciones, la profundización en los saberes y habilidades de las profesiones.*
- c.** *En los programas de maestría y doctorado, la formación de investigadores. En las maestrías en modalidad de profundización, se fomentará la formación investigativa, particularmente de orden aplicado.*

En los programas de pregrado, así como en los cursos de actualización y en las especializaciones, los planes de estudio están orientados principalmente al logro de la excelencia académica y la pertinencia social de la actuación profesional. Los programas de maestría y doctorado están orientados principalmente a la generación de conocimiento y a la solución de problemas sociales.

Entendemos en este contexto el concepto de “excelencia académica” como “los máximos logros de aprendizaje”. Así definido, el concepto constituye en realidad un ideal que es necesario hacerlo operativo, para evaluarlo tanto en el sentido del alcance de los objetivos, como en el sentido de la validez de las metas que dicho ideal fije en un momento determinado. La orientación hacia la excelencia académica es, entonces, el norte de una búsqueda permanente que hace necesario un proceso de planeación y autoevaluación académica en relación con objetivos de corto y mediano plazo, tanto como de análisis, actualización o modificación de metas de largo plazo.

La excelencia académica es un propósito institucional para lo cual se disponen los recursos (humanos, administrativos, tecnológicos, de infraestructura y financieros, entre otros). En el plano académico, sin embargo, el plan de estudios constituye uno de los instrumentos fundamentales para su logro. Entendemos por plan de estudios la organización formal de un conjunto de eventos de enseñanza-aprendizaje que debe conducir al logro de los objetivos académicos terminales del mismo. Siendo así, es necesario evaluar los planes de estudio respecto a: sus objetivos terminales, su estructura interna y los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados.

En relación con los objetivos terminales, el plan de estudios debe cumplir con criterios de excelencia académica, pedagógica y científica, en el marco de la pertinencia social. Los objetivos terminales de un plan de estudios responden a los criterios de excelencia académica, científica y pedagógica cuando: (a) el perfil académico y científico de los programas es comparable con los perfiles nacionales e internacionales propuestos por las agremiaciones de la respectiva disciplina o profesión, y (b) las competencias desarrolladas por los graduados alcanzan dichos objetivos en una proporción razonable y previamente definida por la Institución.

Un plan de estudios responde con pertinencia social cuando: **(a)** más allá de los perfiles que demande el mercado laboral, los graduados están en condición de implementar métodos y soluciones correspondientes con las dimensiones de los problemas que encuentren en el escenario de actuación social al que se incorporen, contribuyendo al incremento de la eficiencia, la productividad y el bienestar de la comunidad, **(b)** la investigación desarrollada genera impacto científico y social y contribuye a resolver problemáticas sociales y disciplinares, y **(c)** las acciones institucionales y la transferencia de conocimiento contribuyen a la ampliación de las

capacidades de los individuos para alcanzar mayor bienestar y aportan al desarrollo social, en general.

Los planes de estudio se fundamentan en un acervo de conocimientos concretado en leyes, principios y teorías. A nuestro juicio, la organización del plan de estudios constituye una ruta autocontenida para la formación, susceptible de permanente evaluación, reajuste o cambio, de acuerdo con los resultados. La organización de los planes de estudio se desarrolla considerando:

a. *El estudiante es el actor por excelencia del acto educativo, es quien se desarrolla como ciudadano y profesional, al amparo de un programa académico.*

b. *El proceso educativo está centrado en el estudiante.*

c. *La secuencia de los eventos de enseñanza/aprendizaje está graduada por los procesos psicológicos que implica el aprestamiento de las competencias objetivo, en primer lugar, y en segundo lugar, por la lógica inherente de los conocimientos que se imparten.*

d. *Al lado de los objetivos centrados en el desarrollo de competencias propias de la disciplina o la profesión objeto del programa académico, el estudiante debe alcanzar una cultura general que le permita situarse consciente y críticamente en su época y en su circunstancia social. Concebimos esta "cultura general" como constituida por el "mapa cognoscitivo" que domina en la sociedad mundial en el presente y en el futuro previsible. Este "mapa" lo forman el conocimiento científico y tecnológico, así como la apropiación que la sociedad haya hecho del mismo en el proceso de popularización; igualmente por las ideologías, las religiones y los códigos morales dominantes. Y, desde luego, por las escuelas filosóficas y artísticas que, enraizadas en todo lo anterior, expresan la "cosmovisión" del hombre contemporáneo.*

e. *El plan de estudios debe ofrecer al estudiante, a través de su organización, un conjunto de eventos educativos y situaciones que le permitan reconocer conscientemente los valores que hemos denominado "civilizados" y cultiven en él la apropiación de los mismos como determinantes de su comportamiento social.*

El Estudiante

El estudiante es un ser activo que, a partir de sus expectativas, intereses, motivaciones y aptitudes, construye el conocimiento que se decanta en competencias disciplinarias, profesionales, investigativas y ciudadanas en el marco de los programas académicos. Reconocemos que cada estudiante, como ser humano, es diferente y que dicha característica dota de identidad sus acciones profesionales. El estudiante es una persona, un ciudadano que aporta a la sociedad a través de las habilidades desarrolladas en su proceso formativo.

El Cuerpo Docente

El cuerpo docente de la Institución está conformado por académicos integrados alrededor de la misión y los valores institucionales, de los objetivos de los programas de pregrado y posgrado y de las asignaturas, fundamentalmente dedicados a la formación integral de los estudiantes y a las funciones de la educación superior. Por lo tanto, más allá de transmitir información, los docentes abordan su tarea con el objetivo de facilitar la formación en torno a las disciplinas y profesiones, con una alta capacidad de solución de problemas, con una clara conciencia de su época, con una actitud ética y con un gran compromiso con la sociedad, su profesión y su disciplina.

Como parte fundamental de la comunidad universitaria, los docentes contribuyen en la creación de una atmósfera académica caracterizada por la aproximación científica y crítica a los diversos problemas de interés académico y social, por la apertura a la confrontación de las ideas, a su argumentación y contradicción dentro de un clima de respeto por la lógica, el conocimiento científico y el conjunto de principios que caracterizan la comunicación civilizada. El cuerpo docente tiene como una de sus tareas fundamentales, la actualización en los más recientes avances del conocimiento científico, tecnológico, metodológico y cultural, y contribuye a su crecimiento a través de la actividad investigativa y académica.

Así como el plan de estudios, la labor del docente está centrada en el estudiante. Su acción, estructurada por las exigencias del programa académico, tiene como objetivo primordial facilitar el aprendizaje y la formación de las personas bajo su dirección. El mejoramiento permanente de los procedimientos de enseñanza y de evaluación, así como la actualización y reestructuración de los programas de las asignaturas, sus objetivos y procedimientos son preocupación constante del docente y de la Institución.

La organización de un plan de estudios de un determinado programa académico es objeto de análisis, crítica y reestructuración por parte del cuerpo docente del mismo, a través del Comité de Currículo. Este organismo tiene entre sus objetivos, garantizar la actualidad, validez y

pertinencia social del programa académico, partiendo de la revisión de los conocimientos, objetivos, procedimientos de enseñanza y evaluación de los programas de las asignaturas y de los resultados de la evaluación académica que la Institución haga del mismo.

La Autoevaluación Académica

La autoevaluación académica es parte integral del proceso educativo y docente de la Institución. Como tal, funciona permanentemente de acuerdo con sus resultados y con los programas de mejoramiento que el Consejo Académico le fije. Tiene como objetivos primordiales evaluar:

- a.** *El impacto social de los programas académicos a través del desempeño de sus egresados y de otros aspectos de interés.*
- b.** *El programa académico a partir de la evaluación del logro de los objetivos terminales del mismo.*
- c.** *La validez nacional e internacional del programa académico tomando como referencia los perfiles y objetivos terminales de programas semejantes.*
- d.** *Las áreas curriculares, proyectos integradores (o articuladores) y otros dispositivos pedagógicos que componen el programa curricular, a partir del logro de sus propios objetivos.*
- e.** *Las asignaturas que componen los planes de estudio a partir del logro de sus objetivos, de su encadenamiento curricular y de la actualidad de sus contenidos e identificación de competencias.*
- f.** *Las políticas generales de la evaluación académica que se practiquen dentro de un programa.*
- g.** *Los docentes desde el punto de vista de sus relaciones con el grupo de estudiantes, de sus métodos de enseñanza, de evaluación, del logro de los objetivos del programa de la asignatura y de su participación en los Comités de Currículo para la actualización, modificación o cambio del programa académico.*
- h.** *El desempeño académico de los estudiantes y la forma como se evalúa su aprendizaje e identificar las características y condiciones de los estudiantes desde el punto de vista personal, familiar y académico para generar programas de apoyo, liderados por el Centro de Consejería Académica.*

- i.** *La gestión académico-administrativa de los programas y, en general, los procesos académicos y administrativos que dan apoyo al funcionamiento de los programas académicos.*
- j.** *El estado de la infraestructura física y tecnológica, de las ayudas audiovisuales, de los equipos de laboratorio y de computadores y en general, de los recursos necesarios para un óptimo desempeño académico.*

Los Recursos de Infraestructura

Como anteriormente se dijo, la acción institucional está orientada al logro de la excelencia académica. En relación con la docencia los siguientes son los objetivos en el ámbito de recursos e infraestructura:

- a.** *Tener acceso y disponer en forma permanente de la información científica, tecnológica, filosófica, académica y cultural más reciente.*
- b.** *Disponer de equipos de cómputo, sistemas de información y de comunicación por redes que estén al más alto nivel posible.*
- c.** *Disponer de equipos de laboratorio de los más altos requisitos científicos y tecnológicos al alcance de la Institución y al servicio de la docencia y de la investigación.*
- d.** *Contar con una planta física acorde con la infraestructura técnica, administrativa y con las necesidades de la comunidad académica.*

El Apoyo Administrativo

Tanto la filosofía como la visión de la Institución tienen entre sus objetivos primordiales al estudiante y en función de éste se definen todos los procesos administrativos que lo afectan. En relación con el proceso de enseñanza/aprendizaje, los procedimientos administrativos se han caracterizado y deben caracterizarse por la transparencia, la equidad y la eficiencia.



EL SERVICIO A LA COMUNIDAD

La educación es en principio y, por esencia, un bien social. La institución educativa es, por lo tanto, una organización dedicada a ofrecer acceso a este bien social y todas sus acciones tienen, en última instancia, el propósito de servicio a la humanidad. En este contexto, nuestra Institución ha asumido como uno de sus deberes fundamentales el servicio a la sociedad.

Nuestras acciones en este plano se han desarrollado en las siguientes direcciones fundamentales:



Si distinguimos, como tradicionalmente se ha hecho, aunque sin mucha claridad conceptual, entre la “investigación básica” como aquella orientada a la obtención desinteresada del conocimiento, y la “investigación aplicada” como aquella orientada a la solución de problemas prácticos, consideramos que ambas constituyen un aporte de la mayor importancia para la sociedad. La primera, porque aumenta el conocimiento de la humanidad. La segunda, debido a que permite encontrar soluciones y procedimientos que han demostrado ser los más seguros y confiables, si nos referimos a la investigación científica.

En general, es propósito institucional desarrollar a través de cada una de sus facultades, investigaciones básicas y aplicadas no solo como desarrollo de una de las funciones fundamentales de las instituciones de educación superior, sino con el criterio de aportar a la sociedad conocimientos, soluciones y procedimientos válidos y confiables para la solución de sus problemas más urgentes.

Consideramos igualmente que la difusión del conocimiento científico, incluyendo el logrado a través de nuestras investigaciones, a través de publicaciones periódicas y no periódicas, seminarios, cursos y otros eventos que faciliten el acceso de la comunidad nacional e internacional a dichos conocimientos, también constituye parte importante de nuestro servicio a la sociedad.



La formación de investigadores y profesionales que además de conseguir altos niveles de competencia en sus campos de desempeño, sean personas cultas y de una profunda integridad ética y social, constituye tal vez el mayor aporte que una institución de educación

superior le pueda hacer a su país y es también su mayor y más grave responsabilidad. Así lo hemos entendido y es un propósito institucional y meta de cada uno de sus programas, el mejoramiento permanente de la formación de sus estudiantes y docentes tanto en el campo de sus disciplinas y profesiones, como en el de su formación cultural y ética.

Deseamos que nuestros egresados tengan un alto impacto social por su capacidad de ofrecer nuevos conocimientos, procedimientos y soluciones en el campo de su desempeño, y también y sobre todo, que se distingan como ciudadanos íntegros y responsables. Por lo tanto, será preocupación constante de nuestra Institución evaluar el desempeño de su comunidad académica y proponerse objetivos y metas de mejoramiento constante en este campo.

Relación con los sectores formales de la sociedad. Nuestra Institución ha mantenido, mantendrá y fortalecerá sus relaciones con todos los sectores organizados de nuestra sociedad, nacional e internacionalmente. Estas relaciones, que se caracterizan por la interacción y por la creación de valor compartido, se han dado fundamentalmente en los campos de la investigación y el desarrollo tecnológico, la asesoría, la educación continua, los proyectos de cooperación y las prácticas de nuestros estudiantes. Aquí, a la vez que nuestra Institución le ofrece servicios a la sociedad, se nutre de ella, de sus necesidades y requerimientos y adquiere una experiencia definitiva para evaluar, readecuar y formular el conjunto de su praxis científica, académica y social. Todos nuestros planes de desarrollo se han sustentado y se sustentarán tomando en cuenta estas experiencias.

Relación con los sectores informales de la sociedad.

Un inmenso sector de nuestra sociedad vive en la pobreza o en la miseria o se encuentra en condiciones de vulnerabilidad o desigualdad; varios de estos sectores, sustentan sus acciones cotidianas en luchas por mejores oportunidades sociales. Hemos considerado que si en algún campo se le debe servir a la comunidad es en éste, donde existe la mayor urgencia y el mayor deber por parte de nuestra Institución. Se trata, sin embargo, de prestar servicios organizados que, más allá del sentido de caridad, nos permitan ofrecer soluciones a las personas, a las familias, a las organizaciones comunitarias, desde las perspectivas científicas y educativas propias de nuestra Institución.



LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Una entidad de educación superior se convierte en “institución” cuando la comunidad que la compone, se ha integrado por los valores y la misión que condujeron a su creación y se consolida como organización social autónoma, más allá de la gestión inicial de sus fundadores. La consolidación de nuestra comunidad educativa ha sido, desde el comienzo, un propósito fundamental de la Fundación.

Nuestra comunidad educativa está constituida por todos los estamentos que la conforman: estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo y de servicio. Está integrada por los valores y los principios expresados en su misión, sus estatutos y reglamentos y trabaja por el logro de sus metas y objetivos en los planos de la investigación, la docencia y el servicio a la comunidad.

La consolidación de nuestra comunidad educativa ha sido guiada por principios de universalidad, en cuanto a la validez del conocimiento obtenido; de idoneidad, en cuanto a la calidad perseguida por los programas; de responsabilidad social y académica y de eficiencia administrativa y financiera.

Ya se dijo anteriormente en el plano docente, la Institución se guía por criterios de excelencia académica y pertinencia social. Y es alrededor de esos propósitos que se ha conformado y se ha consolidado nuestra comunidad educativa. Sin embargo, el concepto de “comunidad educativa” tiene significados que van más allá de los expresados en los objetivos de los programas e, incluso, de las reglamentaciones internas. Y nos

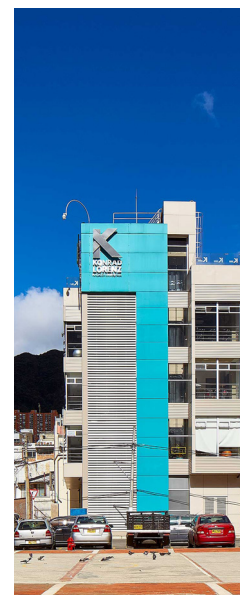
referimos aquí a una “atmósfera” social que incentiva e induce el desarrollo de un conjunto de comportamientos sociales denominados “civilizados”.

Si denominamos “currículo explícito” a aquel que está descrito por los objetivos de los programas y por el conjunto de las disposiciones reglamentarias, la comunidad educativa, más allá de estos, debe caracterizarse por el conjunto de los comportamientos que hemos denominado “civilizados”. Una comunidad educativa puede responder a los objetivos curriculares y reglamentarios, sin constituir una comunidad civilizada.

Deseamos denominar “currículo implícito” al conjunto de elementos de una comunidad educativa que le permiten, más allá del currículo explícito, convertirse en una comunidad civilizada. Es evidente que una comunidad educativa civilizada integra los conceptos de currículo tanto explícito como implícito a partir de un conjunto de principios éticos que regulan la relación social de sus diversos estamentos y que son particularmente exigibles en los estamentos directivos, docentes y administrativos. Ese conjunto de principios ha sido expresado tanto en los principios estatutarios de la Fundación, como en nuestra misión y constituyen su ethos académico.

En consideración a lo anterior, consideramos que somos y debemos ser una entidad no solo civilizada, sino también civilizadora; civilizada en el sentido de que este conjunto de principios constituye la base ética tanto de sus estatutos y reglamentos, como de la aplicación cotidiana de los mismos por parte de sus estamentos directivos y docentes. En otras palabras, garantizan la integridad institucional. Pero también garantizan la equidad, pues hacen parte de la definición de los derechos y obligaciones de sus miembros; “civilizadora” pues entiende como parte esencial de su misión docente y social la difusión y enseñanza de nuestro código ético. Desde el punto de vista pedagógico consideramos como parte fundamental de la “formación integral” el infundir en nuestros estudiantes el respeto y la práctica de dichos principios, tanto en el plano de su vida personal como en el de su ética profesional. Desde la perspectiva social, en un país como el nuestro, agobiado por la violencia, la corrupción y la intolerancia, consideramos que las instituciones educativas en general y en particular la nuestra, deben desempeñar un rol civilizador difundiendo e infundiendo el respeto por la dignidad y la libertad de los demás, la tolerancia y la razón, como principios esenciales de la convivencia y la comunicación entre los seres humanos.

En síntesis, nuestra comunidad educativa es y debe ser una comunidad civilizada y civilizadora dedicada al conocimiento, a la academia y al servicio social, integrada por los principios estatutarios, la misión y la visión institucional.





BIENESTAR

Las políticas y los programas de bienestar que la Institución adopte deben contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento del “ethos académico” con miras a propiciar un ambiente y una cultura de convivencia y de comunicación civilizadas. Es deber institucional contribuir a la construcción de entornos de aprendizaje y de trabajo saludables, que promuevan la seguridad y salud de la comunidad académica, y el cuidado y preservación del ambiente.

Es deseo y compromiso de la Institución y de sus miembros, el desarrollo humano de sus integrantes y de la calidad de vida en un entorno institucional que promueve buenas prácticas de interacción y de “bien estar”.

Las acciones de formación estarán encaminadas, tanto al aprendizaje disciplinar y profesional, como al desarrollo de las dimensiones cultural, social, moral, intelectual, psicológica, emocional y física de los estudiantes. Estas mismas dimensiones son aplicables para el desarrollo, desde la perspectiva personal y humana, de los docentes y del estamento administrativo, en las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.

Contribuir eficazmente a la permanencia estudiantil es objetivo fundamental de la acción institucional, así como a la búsqueda permanente de la superación de los factores adversos que derivan en el abandono de la educación superior. La Institución encuentra que un compromiso social ineludible, es el esfuerzo por agregar valor a sus estudiantes en su tránsito por la educación superior, que les permita lograr su potencial de aprendizaje, trascender las barreras culturales y sociales que las circunstancias de vida les han impuesto y alcanzar movilidad social. Ello en atención a que la educación de calidad es un canal para equilibrar oportunidades y las Instituciones de educación superior están llamadas a contribuir a la equidad social.



INTERNACIONALIZACIÓN

El vertiginoso avance de conocimiento científico y tecnológico impone a las Instituciones de Educación Superior nuevos retos como son los de internacionalización que implica programas académicos actualizados y adaptados a las tendencias de formación en el mundo y comunidades académicas más conectadas y abiertas a entornos multiculturales.

La Internacionalización en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz parte de una perspectiva integral desde las dimensiones internacional e intercultural, que abarca las funciones sustantivas, plantea una formación en cultura y conocimiento universal y en la adquisición de competencias multiculturales. Son principios de la internacionalización la integralidad, la cooperación, la innovación y el mejoramiento continuo; se fundará en los lineamientos de pertinencia, calidad y valor agregado o compartido.





VIGILADA MINEDUCACIÓN

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Carrera 9 Bis No. 62 - 43 / Bogotá - Colombia

www.konradlorenz.edu.co

